RESOLUCION No. 088
(12 DE AGOSTO DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO MODALIDAD LICITACION PÚBLICA SI-LP-010-2021

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales, ley 80 de 1993, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el Decreto municipal Decreto No. 0220 del 09 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

3. Que el Alcalde Municipal mediante No. 0220 del 09 de junio de 2020 delegó en los Servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal, la facultad de adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, modificar, adicionar y prorrogar los contratos y convenios, y en general todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y la ordenación del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

4. Que la Secretaría de infraestructura elaboró el estudio previo en el cual se determinó como modalidad de selección LICITACIÓN PUBLICA conforme con la ley 80 de 1993 y el art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 para la ejecución del objeto: ***"MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

5. El valor estimado del contrato es de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($2.672.566.322,00)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados por lotes (1, 2 Y 3), así:

GRUPO	VALOR ($)	CUANTIA EN (SMMLV)
LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES EXCLUSIVOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	$ 683.095.960,00	751.87
LOTE 2 – MODERNIZACIÓN DE TABLEROS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	$ 1.053.051.543,00	1.159,08
LOTE 3- RECONSTRUCCION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CARRERA 15 DESDE AVENIDA QUEBRADASECA HASTA PUERTA DEL SON DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	$ 936.418.829,00	1030,70
TOTAL	**$ 2.672.566.332,00**	**2941,65**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

Proyecto	Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro afectado
LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES EXCLUSIVOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	3044	28/06/2020	$ 683.095.960,00	2.3.2.02.02.009.2102011.52 6- IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
LOTE 2 – MODERNIZACIÓN DE TABLEROS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	3045	28/06/2020	$1.053.051.543,00	2.3.2.02.02.009.2102011.52 6- IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526 2.3.2.02.02.009.2102011.25 3- RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 253
LOTE 3- RECONSTRUCCION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CARRERA 15 DESDE AVENIDA QUEBRADASECA HASTA PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	3046	28/06/2020	$936.418.829,00	2.3.2.02.02.009.2102011.52 6- IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad según certificados No. 1955, 1957 y 1958 de 24 de junio de 2021.

6. Que mediante la Resolución Nº 073 del 21 de julio de 2021, el Secretario de Infraestructura del Municipio ordenó la APERTURA de la licitación pública **SI-LP-010-2021,** que tiene por objeto: ***"MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

7. Que el cierre de la LICITACION PUBLICA SI-LP-010-2021, se llevó a cabo el día 30 de julio de 2021, presentándose 34 propuestas tal como consta en registro del SECOP II.

8. Que el 3 de agosto de 2021, se publicó el informe de evaluación para darle el traslado de ley por cinco (5) días hábiles para que los proponentes presenten sus observaciones y derecho de réplica correspondiente.

9. Que las observaciones fueron atendidas por la administración municipal y publicadas en el SECOP II en el plazo previsto en el cronograma, previo inicio de la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta.

10. Que el día 12 de agosto de 2021 a las 7:00 a.m., por medio de la herramienta MICROSOFT TEAMS se dio inicio a la Audiencia Pública de adjudicación o declaratoria de desierta virtual, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018, y en especial a lo previsto en el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, que reza: "***Artículo 1. Audiencias públicas.*** *Para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, ya cualquier ciudadano interesado en participar. La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento. En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta con lo acontecido en la audiencia. (…) En ausencia de la aplicación, las entidades estatales podrán adquirir de manera directa la plataforma electrónica dispuesta en el mercado para dichos efectos.",* el cronograma y protocolo para audiencias virtuales del proceso publicado en el SECOP II.

11. Que la entidad aplicó la metodología de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas para procesos donde se presenten más de 5 oferentes, de

acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación con referencia G-MOAB-01, y como resultado fueron requeridos lo siguientes oferentes para que presentaran su justificación por posibles precios arterialmente bajos:

GRUPO No. 1

DESVIACION STANDARD	$ 17.486.480,05	**2,5599%**
MEDIANA	$ 656.386.943,00	**96,0900%**
PROMEDIO	$ 652.888.291,83	**95,5778%**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 683.095.960,00	

VALOR ACEPTABLE	**$ 638.900.462,95**	**93,5301%**

GRUPO 1

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
1	CONSORCIO CIUDAD BONITA.	$ -		
2	GRUPO J8 S.A.S	$ 657.341.570,00	2,89%	-3,77%
3	G.P.I. LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	$ 659.460.817,00	3,22%	-3,46%
4	EXPANSSION SAS	$ 646.631.153,00	1,21%	-5,34%
5	EICON LTDA.	$ 628.448.409,00	-1,64%	-8,00%
6	EME INGENIERIA S.A.	$ 650.648.147,00	1,84%	-4,75%
7	CONSORCIO COLORADO	$ 655.772.087,00	2,64%	-4,00%
8	CONSORCIO GP-CPI BUCARAMANGA	$ 669.349.689,00	4,77%	-2,01%
9	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	$ 655.658.265,00	2,62%	-4,02%
10	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA 010	$ 655.089.085,00	2,53%	-4,10%
11	METSAP S.A.S	$ 650.000.000,00	1,74%	-4,84%
12	CONSORCIO AP COMUNAS BUCARAMANGA	$ 678.483.588,00	6,20%	-0,68%
13	CONSORCIO BUCA 2021.	$ 658.379.395,00	3,05%	-3,62%
14	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS	$ -		
15	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO IP 2021.	$ 650.534.034,00	1,82%	-4,77%
16	CONSORCIO SEING ALUMBRADO	$ 655.430.631,00	2,59%	-4,05%
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.	$ -		
18	PROYECTOS Y MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA S.A.S.	$ 657.821.357,00	2,96%	-3,70%

19	CONSORCIO SOLTAM 2.	$ 578.183.253,00	-9,50%	-15,36%
20	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	$ -		
21	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ELECTRICA	$ 655.007.011,00	2,52%	-4,11%
22	JCJG INGENIERIA S.A.S.	$ 660.280.525,00	3,35%	-3,34%
23	CONSORCIO ALUMBRADO PBO	$ 658.917.914,00	3,13%	-3,54%
24	COINGESER LTDA	$ -		
25	CONSORCIO COPRINCEL	$ 656.386.943,00	2,74%	-3,91%
26	CONSORCIO BUCARAMANGA PC.	$ 655.813.107,00	2,65%	-3,99%
27	CONSORCIO MN ALUMBRADO PUBLICO.	$ 660.953.508,00	3,45%	-3,24%
28	UNIÓN TEMPORAL CONOB ALUMBRADO	$ 659.187.686,00	3,18%	-3,50%
29	CONSORCIO ALUMBRADO EQM-RIGAR.	$ 658.961.592,00	3,14%	-3,53%
30	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 657.686.181,00	2,94%	-3,72%
31	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA.	$ 621.617.369,00	-2,71%	-9,00%
32	I.G.S. INGENIERIA E.U.	$ 651.865.968,00	2,03%	-4,57%
33	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 662.603.091,00	3,71%	-3,00%
34	CONSORCIO IP-INSOL 2020	$ 667.248.088,00	4,44%	-2,32%

Grupo 2

DESVIACION STANDARD	$	11.283.822,64	**1,0715%**
MEDIANA		$ 1.013.973.944,00	**96,2891%**
PROMEDIO		$ 1.015.942.019,42	**96,4760%**
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 1.053.051.543,00	

VALOR ACEPTABLE	**$**	**1.002.690.121,36**	**95,2176%**

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
1	CONSORCIO CIUDAD BONITA.	$ 1.031.990.610,00	2,92%	-2,00%
2	GRUPO J8 S.A.S	$ 1.013.091.886,00	1,04%	-3,79%
3	G.P.I. LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	$ 1.002.295.396,00	-0,04%	-4,82%
4	EXPANSSION SAS	$ 996.838.303,00	-0,58%	-5,34%

5	EICON LTDA.	$ 1.000.401.323,00	-0,23%	-5,00%
6	EME INGENIERIA S.A.	$ 1.007.026.533,00	0,43%	-4,37%
7	CONSORCIO COLORADO	$ 1.026.725.873,00	2,40%	-2,50%
8	CONSORCIO GP-CPI BUCARAMANGA	$ 1.031.860.965,00	2,91%	-2,01%
9	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	$ 1.013.245.898,00	1,05%	-3,78%
10	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA 010	$ 1.009.876.441,00	0,72%	-4,10%
11	METSAP S.A.S	$ -		
12	CONSORCIO AP COMUNAS BUCARAMANGA	$ 1.045.941.170,00	4,31%	-0,68%
13	CONSORCIO BUCA 2021.	$ 1.015.817.608,00	1,31%	-3,54%
14	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS	$ 1.026.105.600,00	2,34%	-2,56%
15	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO IP 2021.	$ 1.019.323.151,00	1,66%	-3,20%
16	CONSORCIO SEING ALUMBRADO	$ 1.010.402.954,00	0,77%	-4,05%
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.	$ 1.002.083.852,00	-0,06%	-4,84%
18	PROYECTOS Y MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA S.A.S.	$ 1.007.770.195,00	0,51%	-4,30%
19	CONSORCIO SOLTAM 2.	$ 1.016.547.758,00	1,38%	-3,47%
20	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	$ 1.000.398.611,00	-0,23%	-5,00%
21	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ELECTRICA	$ 1.009.749.669,00	0,70%	-4,11%
22	JCJG INGENIERIA S.A.S.	$ 1.019.986.265,00	1,72%	-3,14%
23	CONSORCIO ALUMBRADO PBO	$ 1.009.951.497,00	0,72%	-4,09%
24	COINGESER LTDA	$ -		
25	CONSORCIO COPRINCEL	$ 1.007.549.185,00	0,48%	-4,32%
26	CONSORCIO BUCARAMANGA PC.	$ 1.010.992.617,00	0,83%	-3,99%
27	CONSORCIO MN ALUMBRADO PUBLICO.	$ 1.018.916.567,00	1,62%	-3,24%
28	UNIÓN TEMPORAL CONOB ALUMBRADO	$ 1.016.194.520,00	1,35%	-3,50%
29	CONSORCIO ALUMBRADO EQM-RIGAR.	$ 1.032.654.885,00	2,99%	-1,94%
30	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 1.013.973.944,00	1,13%	-3,71%
31	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA.	$ 1.021.459.999,00	1,87%	-3,00%
32	I.G.S. INGENIERIA E.U.	$ -		
33	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.021.459.064,00	1,87%	-3,00%

34	CONSORCIO IP-INSOL 2020	$ 1.033.570.263,00	3,08%	-1,85%

Grupo 3

DESVIACION STANDARD	$ 8.842.978,38	**0,9443%**
MEDIANA	$ 901.115.012,50	**96,2299%**
PROMEDIO	$ 901.491.430,22	**96,2701%**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 936.418.828,00	

VALOR ACEPTABLE	**$**	**892.272.034,12**	**95,2856%**

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
1	CONSORCIO CIUDAD BONITA.	$ 917.720.790,00	2,85%	-2,00%
2	GRUPO J8 S.A.S	$ 901.458.624,00	1,03%	-3,73%
3	G.P.I. LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	$ 899.552.569,00	0,82%	-3,94%
4	EXPANSSION SAS	$ 882.737.675,00	-1,07%	-5,73%
5	EICON LTDA.	$ 880.248.219,00	-1,35%	-6,00%
6	EME INGENIERIA S.A.	$ 900.160.102,00	0,88%	-3,87%
7	CONSORCIO COLORADO	$ 908.294.668,00	1,80%	-3,00%
8	CONSORCIO GP-CPI BUCARAMANGA	$ 917.606.072,00	2,84%	-2,01%
9	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	$ 907.670.828,00	1,73%	-3,07%
10	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA 010	$ 898.025.629,00	0,64%	-4,10%
11	METSAP S.A.S	$ -		
12	CONSORCIO AP COMUNAS BUCARAMANGA	$ 919.563.363,00	3,06%	-1,80%
13	CONSORCIO BUCA 2021.	$ 902.828.427,00	1,18%	-3,59%
14	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS	$ 905.042.000,00	1,43%	-3,35%
15	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO IP 2021.	$ 911.306.046,00	2,13%	-2,68%
16	CONSORCIO SEING ALUMBRADO	$ 898.493.857,00	0,70%	-4,05%
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.	$ 887.538.001,00	-0,53%	-5,22%
18	PROYECTOS Y MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA S.A.S.	$ 896.152.119,00	0,43%	-4,30%

19	CONSORCIO SOLTAM 2.	$ 902.131.735,00	1,11%	-3,66%
20	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	$ 894.309.863,00	0,23%	-4,50%
21	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ELECTRICA	$ 897.883.964,00	0,63%	-4,12%
22	JCJG INGENIERIA S.A.S.	$ 903.305.257,00	1,24%	-3,54%
23	CONSORCIO ALUMBRADO PBO	$ 900.771.401,00	0,95%	-3,81%
24	COINGESER LTDA	$ -		
25	CONSORCIO COPRINCEL	$ 894.927.786,00	0,30%	-4,43%
26	CONSORCIO BUCARAMANGA PC.	$ 899.018.254,00	0,76%	-3,99%
27	CONSORCIO MN ALUMBRADO PUBLICO.	$ 906.365.819,00	1,58%	-3,21%
28	UNIÓN TEMPORAL CONOB ALUMBRADO	$ 903.658.415,00	1,28%	-3,50%
29	CONSORCIO ALUMBRADO EQM-RIGAR.	$ 914.922.998,00	2,54%	-2,30%
30	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 901.655.173,00	1,05%	-3,71%
31	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA.	$ 902.702.601,00	1,17%	-3,60%
32	I.G.S. INGENIERIA E.U.	$ 893.418.828,00	0,13%	-4,59%
33	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 898.945.198,00	0,75%	-4,00%
34	CONSORCIO IP-INSOL 2020	$ 899.309.486,00	0,79%	-3,96%

En consecuencia, el Comité Evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, requiere a los oferentes para que expliquen las razones que sustentan el valor ofrecido con el fin de establecer si la oferta es competitiva (si los precios son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso) o adolece de precios artificialmente bajos, otorgando 2 horas para que ofrezcan las explicaciones del precio ofertado, en caso de no ofrecerlas la oferta será rechazada. Se publicará la solicitud de explicación en la plataforma del SECOP II para conocimiento de los proponentes que no se encuentren conectados en la audiencia.

Los proponentes que se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable son los siguientes:

GRUPO 1

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
5	EICON LTDA.	$ 628.448.409,00	-1,64%	-8,00%
19	CONSORCIO SOLTAM 2.	$ 578.183.253,00	-9,50%	-15,36%
31	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA.	$ 621.617.369,00	-2,71%	-9,00%

GRUPO 2

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
3	G.P.I. LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	$ 1.002.295.396,00	-0,04%	-4,82%

4	EXPANSSION SAS	$ 996.838.303,00	-0,58%	-5,34%
5	EICON LTDA.	$ 1.000.401.323,00	-0,23%	-5,00%
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.	$ 1.002.083.852,00	-0,06%	-4,84%
20	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	$ 1.000.398.611,00	-0,23%	-5,00%

GRUPO 3

No	PROPONENTE	INFORMACION	VAR %	% P. O.
4	EXPANSSION SAS	$ 882.737.675,00	-1,07%	-5,73%
5	EICON LTDA.	$ 880.248.219,00	-1,35%	-6,00%
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.	$ 887.538.001,00	-0,53%	-5,22%

Se hace lectura de los proponentes habilitados y con propuesta económica corregida y aceptada, una vez analizadas las explicaciones dadas por los proponentes citados a explicación del precio ofertado. El resultado después de analizadas las explicaciones sobre precio artificialmente bajo es el siguiente:

GRUPO 1

No	PROPONENTE
5	EICON LTDA.
19	CONSORCIO SOLTAM 2.
31	UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO BGA.

GRUPO 2

No	PROPONENTE
4	EXPANSSION SAS.
5	EICON LTDA.
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.
20	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS.

GRUPO 3

No	PROPONENTE
4	EXPANSSION SAS.
5	EICON LTDA.
17	UNIÓN TEMPORAL CIUDAD PARQUES 2021.

La entidad encontró que las circunstancias particulares del proponente, así como las diferencias en la propuesta presentada no implican un riesgo para la entidad y que el porcentaje de disminución respecto del presupuesto oficial se encuentra dentro de un valor aceptable por la entidad, que no pone en riesgo la ejecución del contrato. Se acepta la explicación dada por el proponente de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

12. Que el Secretario de Infraestructura, en virtud de lo expuesto por el comité evaluador en su informe de evaluación y de conformidad a los resultados de los puntajes otorgados en los criterios de evaluación como quedó registrado en el acta de audiencia la cual hace parte integral del presente acto administrativo, acoge la recomendación del comité evaluador, por lo cual, considera procedente adjudicar los contratos derivados del presente proceso de selección a:

GRUPO 1:

PROPONENTE No. 25- CONSORCIO COPRINCEL CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS NIT 804003093-5 - 60% DE PARTICIPACIÓN Y NIT 804004574-0- 40% DE PARTICIPACIÓN, CON UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($656.386.943,00).

GRUPO 2:

PROPONENTE No. 13 CONSORCIO BUCA2021, CONFORMADO POR CIVILEX SAS NIT 901.291.175-6 con un 95% DE PARTICIPACIÓN Y R3 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES NIT 829002433-2 con un 5% DE PARTICIPACIÓN, CON UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS con un puntaje de 100 puntos, con una propuesta corregida por valor de MIL QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($1.015.817.608,00).

GRUPO 3:

PROPONENTE No. – 32 IGS INGENIERIA EU NIT 900308302-8, con un puntaje de 99,83 puntos, con una propuesta corregida por valor DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($893.418.828).

13. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los contratos derivados del proceso de **LICITACION PUBLICA No. SI-LP-010-2021,** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, así:

GRUPO 1:

PROPONENTE No. 25- CONSORCIO COPRINCEL CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS NIT 804003093-5 - 60% DE PARTICIPACIÓN Y NIT 804004574-0- 40% DE PARTICIPACIÓN, CON UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($656.386.943,00).

GRUPO 2:

PROPONENTE No. 13 CONSORCIO BUCA2021, CONFORMADO POR CIVILEX SAS NIT 901.291.175-6 con un 95% DE PARTICIPACIÓN Y R3 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES NIT 829002433-2 con un 5% DE PARTICIPACIÓN, CON UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS con un puntaje de 100 puntos, con una propuesta corregida por valor de MIL QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($1.015.817.608,00).

GRUPO 3:

PROPONENTE No. – 32 IGS INGENIERIA EU NIT 900308302-8, con un puntaje de 99,83 puntos, con una propuesta corregida por valor DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($893.418.828).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución se notificará de conformidad con lo establecido en el artículo 3° y 9°de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,

ARQ. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura

Proyectó y revisó: Diana carolina Quintero L – Abogado CPS